

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO Nº 754/95
LEY Nº 23412



COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
L 001765218

Rúbrica Nº: 5086-11

Pertenece a: GPAT COMPANIA FINANCIERA S.A.

Domicilio: AV. EDUARDO MADERO 942 Piso 12

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS

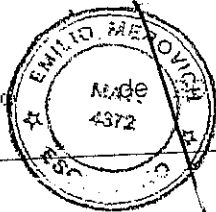
Número de Libros: 1

Consta de: 0200 páginas

Observaciones: El presente libro se transfiere de la sociedad GMAC COMPANIA FINANCIERA S.A. rubricado con el número 24481-00 de fecha 31/03/2000

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 1521 de la Ciudad de Buenos Aires

Buenos Aires 26 de Enero de 2001



MONICA ANDREA FERNANDEZ
ABOGADA EN EJERCICIO
CALLE DE LOS RIOS 1000

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA UNÁNIME

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de 2018, en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 500 piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituye legalmente la Asamblea General Ordinaria de **GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.** ("la Sociedad").

Preside el acto el Sr. Claudio de Oliveira Borsa en su carácter de Presidente del Directorio, quien manifiesta que se halla presente su único accionista, según consta al folio nro. 2 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2, rubricado bajo el número 52784-16 el 23 de agosto de 2016.

Seguidamente da la bienvenida a la Asamblea y agradece la presencia de los Directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora, el representante de la Auditoría Externa y funcionarios de la Sociedad. Siendo las 12:00 horas y habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto y designa Secretaria del acto a la Sra. Silvia De Biase a efectos de dar lectura a los datos de convocatoria, asistencia y desarrollo de la Asamblea.

Toma la palabra la Sra. Secretaria e informa que la Convocatoria a la Asamblea fue realizada mediante reunión de Directorio N° 572 del 14 de marzo de 2018. Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, no se efectuaron publicaciones en el Boletín Oficial, atento que el único accionista confirmó su asistencia a la Asamblea.

Se encuentra presente el accionista de la Sociedad, por medio de su representante, tenedor de 86.837.083 acciones ordinarias escriturales, que representan el 100% del capital social de \$ 86.837.083 y dan derecho a la totalidad de los votos.

A continuación y previo a la consideración del Orden del Día, la Sra. Secretaria informa, en los términos del artículo 246 inciso 1° de la ley 19.550, la necesidad de reordenar los puntos del Orden del Día previstos e incorporar un nuevo punto que será considerado en el presente acto como punto sexto del Orden del Día, a fin de proceder a la designación de un Director Titular en reemplazo del Sr. João Carlos de Nobrega Pecego y la designación de este último como Director Suplente. Ello, por cuanto así lo ha solicitado el accionista en una comunicación que ha remitido a la Sociedad. Oído lo cual, la Asamblea resuelve por unanimidad incorporar la consideración de dicha cuestión como un punto expreso del Orden del Día y reordenar el temario previsto de la siguiente manera:

Acto seguido, la Sra. Secretaria pone a consideración del Accionista el siguiente Orden Del Día:

- 1) Firma del Acta.
- 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 (Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Memoria y Tratamiento de Resultados) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 por \$ 285.992.234,49. Se propone destinar: i) \$ 57.198.446,90 a Reserva Legal y ii) \$ 228.793.787,59 a Dividendos en Efectivo.
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
- 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

- 6) Designación de un Director Titular en reemplazo del Sr. João Carlos de Nobrega Pecego y su designación como Director Suplente.
- 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 8) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado del 31 de diciembre de 2017.
- 9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2018.
- 10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2018.
- 11) Prórroga de la delegación al Directorio para emitir las Obligaciones Negociables bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables-Simples.
- 12) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

Se pone a consideración el primer punto del Orden del Día: ~~1) Firma del Acta:~~ La Sra. Secretaria propone se resuelva que el representante del accionista firme la misma. La moción es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 (Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Memoria y Tratamiento de Resultados) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017:** La Sra. Secretaria manifiesta que la Memoria y los Estados Contables al 31 de diciembre de 2017, con sus respectivos Informe de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora, fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 8 de febrero de 2018 y se encuentran transcritos en los correspondientes libros rubricados de la Sociedad. Toma la palabra el representante del accionista, quien manifiesta que siendo que la documentación mencionada ha sido distribuida con anterioridad, hace moción para que se omita su lectura y se apruebe la misma sin observaciones. Se dispone a continuación la aprobación por unanimidad del presente punto.

A continuación pasa a tratarse el tercer punto del Orden del Día: **3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 por \$ 285.992.234,49. Se propone destinar: i) \$ 57.198.446,90 a Reserva Legal y ii) \$ 228.793.787,59 a Dividendos en Efectivo:** La Sra. Secretaria manifiesta que como es de conocimiento del Señor Accionista, el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017 arrojó una ganancia de \$ 285.992.234,49.- De acuerdo a la propuesta de Directorio se propone se destine: a) \$ 57.198.446,90 a Reserva Legal y b) \$ 228.793.787,59 a Dividendos en Efectivo. Cabe destacar que el saldo al cierre del ejercicio de las reservas facultativas para futura distribución de utilidades alcanza un total de \$ 485.740.627,64. A tales efectos informa que dicha propuesta se ha efectuado considerando las disposiciones vigentes sobre "Distribución de Resultados" del B.C.R.A. Puesta la moción a consideración la misma es aprobada por unanimidad.

Seguidamente pasa a tratarse el cuarto punto del Orden del Día: **4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.** Siguiendo con la palabra el representante del accionista, mociona que se aprueben las gestiones llevadas a cabo por los Directores de la Sociedad desde la fecha de designación en los cargos y hasta la fecha de esta Asamblea eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y considerando que la actuación de los Directores se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y las leyes. Se resuelve seguidamente aprobar la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 por unanimidad.

Posteriormente pasa a tratarse el quinto punto del Orden del Día: **5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017:** A continuación el representante del accionista informa que los Señores Directores Claudio de Oliveira Borsa, Rubén Miguel Iparraguirre y João Carlos de Nobrega Pecego, han expresado su renuncia a los honorarios que la Asamblea de Accionistas pudiera asignarles, por las tareas desempeñadas en el transcurso del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017 y agradece la renuncia efectuada por los Señores Directores.

A continuación pasa a tratarse el sexto punto del Orden del Día: **6) Designación de un Director Titular en recambio del Sr. João Carlos de Nobrega Pecego y su designación como Director Suplente:** Toma la palabra el representante del accionista y mociona designar como Director Titular al Sr. Oswaldo Parré dos Santos en recambio del Sr. João Carlos de Nobrega Pecego y que este último sea designado como Director Suplente, ello en virtud de que se ha decidido realizar una readecuación de funciones. Se informa que los candidatos propuestos no se encuentran incursos en las causales de inhabilitación previstas en el artículo 10 de la Ley 21.526, solicitando que se tenga por leído dicho artículo. Se informa que los Sres. Parré dos Santos y de Nobrega Pecego, han sido autorizados oportunamente, de acuerdo a la normativa vigente del BCRA sobre Evaluación de Autoridades de Entidades Financieras, a desempeñarse como directores de la Entidad, por lo que en consideración de la continuidad en los cargos se encuentran en condiciones de asumir inmediatamente. Sometida la moción a consideración, es aprobada por el representante del accionista.

Se deja constancia que el Directorio queda integrado, hasta la Asamblea que apruebe los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019, por las siguientes personas:

- o Claudio de Oliveira Borsa (Director Titular No Independiente)
- o Rubén Miguel Iparraguirre (Director Titular No Independiente)
- o Oswaldo Parré dos Santos (Director Titular No Independiente)
- o João Carlos de Nobrega Pecego (Director Suplente No Independiente)

Seguidamente pasa a tratarse el séptimo punto del Orden del Día: **7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora:** El representante del accionista mociona que se aprueben las gestiones llevadas a cabo por los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Dres. Mónica María Cukar, Eduardo José Esteban y Sebastián María Rossi por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, por considerar que la actuación de los mismos se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y las leyes. Se dispone a continuación la aprobación por unanimidad de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

A continuación pasa a tratarse el octavo punto del Orden del Día: **8) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017:** Toma la palabra la Sra. Secretaria, quien manifiesta que se han abonado honorarios a la Comisión Fiscalizadora por un importe total de miles de \$ 906.- correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, por lo que corresponde que la Asamblea se pronuncie al respecto. Toma la palabra el representante de Banco Patagonia S.A. y mociona que se apruebe la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un total de miles de \$ 906.-. Asimismo, mociona se autorice a la Comisión Fiscalizadora a

asignar dicho monto global entre los miembros que hubiesen desempeñado funciones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Se resuelve la aprobación de ambas mociones por unanimidad.

Posteriormente pasa a tratarse el noveno punto del Orden del Día: **9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2018:** La Sra. Secretaria manifiesta que han vencido los mandatos de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, con lo cual es necesario elegir a los nuevos miembros de dicha Comisión. El representante del accionista mociona que se designe a Mónica María Cukar, Eduardo José Esteban y Sebastián María Rossi como miembros titulares, y a María Cristina Tapia Sasot, Jorge Héctor Lorenzo, y María Lucía Denevi Artola como miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora, todos con mandato por un año según lo establecido en el Estatuto Social. Se informa que, en cumplimiento del artículo 79 de la Ley 26.831 y Normas de la CNV artículo 12, Sección III, Capítulo III, Título II (t.o. 2013), los candidatos propuestos revisten la calidad de independientes de acuerdo con lo normado por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Asimismo, en cumplimiento de las Normas de la CNV antes citada, se deja constancia que los Abogados Eduardo José Esteban, Sebastián María Rossi, María Cristina Tapia Sasot, María Lucía Denevi Artola y Jorge Héctor Lorenzo y la Contadora Mónica María Cukar no prestan ni pertenecen a una asociación profesional que actualmente preste servicios profesionales para la Sociedad o para Banco Patagonia S.A. La moción es aprobada por unanimidad, quedando por lo tanto designados Mónica María Cukar, Eduardo José Esteban y Sebastián María Rossi como Síndicos Titulares y María Cristina Tapia Sasot, María Lucía Denevi Artola y Jorge Héctor Lorenzo como Síndicos Suplentes, por el período de un ejercicio. Se informa que en consideración de la continuidad en los cargos de la Señora Cukar y Tapia Sasot y de los Señores Esteban, Rossi y Lorenzo se encuentran en condiciones de asumir inmediatamente en los cargos; mientras que la Sra. Denevi Artola no podrá asumir hasta tanto el Banco Central notifique la resolución favorable que así lo disponga, de acuerdo a la normativa vigente sobre Evaluación de Autoridades de Entidades Financieras.

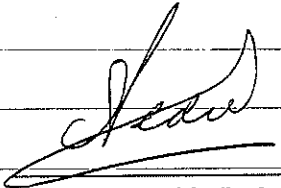
Seguidamente se pasa a tratar el décimo punto del Orden del Día: **10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2018:** El representante del accionista toma la palabra y mociona se designe al Estudio KPMG –firma miembro de KPMG Internacional- para que esté a cargo de la Auditoría Externa de la Sociedad por el ejercicio 2018, y que se designe a los Dres. Patricia Mónica Zeisel como Auditor Titular y Mauricio Gabriel Eidelstein como Auditor Suplente. Al respecto informa que las personas propuestas reúnen las condiciones de independencia, de acuerdo a lo normado en el artículo 105 de la Ley 26.831, y la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Asimismo, se informa que se ha presentado en la Comisión Nacional de Valores las correspondientes declaraciones juradas previstas en el artículo 104 de la mencionada Ley. Se resuelve por unanimidad la aprobación de las designaciones propuestas.

A continuación pasa a tratarse el undécimo punto del Orden del Día: **11) Prórroga de la delegación al Directorio para emitir las Obligaciones Negociables bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables Simples.** La Sra. Secretaria expone que aun cuando no ha transcurrido el plazo de dos años estipulado en el artículo 9 de la Ley de Obligaciones Negociables, computado desde la asamblea celebrada el 10 de enero de 2017, resulta conveniente prorrogar la delegación en el Directorio de la Sociedad para que resuelva las emisiones de las series de Obligaciones Negociables a emitirse bajo el Programa de

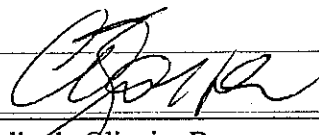
Obligaciones Negociables por hasta \$ 3.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas), y sus condiciones de emisión y colocación, y para que efectúe todas las gestiones, con autorización para subdelegar tales funciones en uno o más directores o gerentes de primera línea. Luego de un intercambio de opiniones, se aprueba por unanimidad la propuesta precedente.-----

Finalmente pasa a tratarse el décimo segundo punto del Orden del Día: 12) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea: El representante del accionista propone autorizar a las siguientes personas, Emilio Merovich, María Constanza Pittón, María Virginia Herrera, Raúl Arcondo, Mariana Moldes, Jimena Castro Ferro, Laura Mercedes Cristina, Federico Daniel Musi, Silvia De Biase, Nazarena Miño, Agustina Hanessian, Victoria Vazquez, Azul Navarro y/o Victoria Rodríguez Buganza para que, indistintamente, puedan realizar todos los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto en la presente Asamblea, ante la Comisión Nacional de Valores, Inspección General de Justicia y cuantos otros organismos corresponda, a cuyo efecto podrán contestar vistas, interponer recursos, realizar publicaciones, desgloses y cualquier otro instrumento público y/o privado que fuera menester, incluyendo la declaración jurada prevista en el párrafo "Forma Alternativa" en el artículo 36 de la Resolución General N° 7/15 de la Inspección General de Justicia y cuantos más trámites fueren necesarios para cumplir su cometido. La propuesta es aprobada por unanimidad.-----

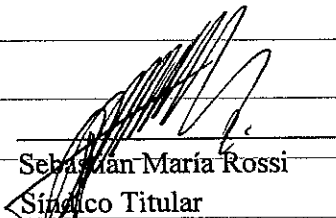
No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:20 horas, se resuelve dar por concluida la reunión.-----



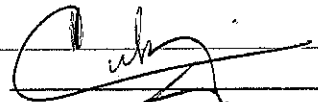
Guillermo Fabio Pedró
en representación de
Banco Patagonia S.A.



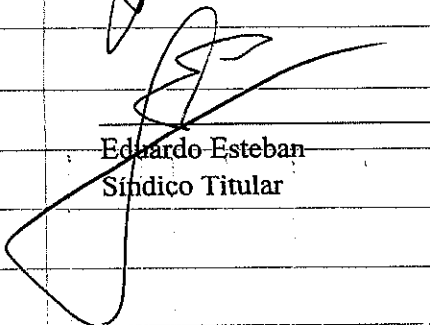
Claudio de Oliveira Borsa
Presidente



Sebastián María Rossi
Síndico Titular



Mónica María Cukar
Síndico Titular



Eduardo Esteban
Síndico Titular